



DIR 3: LA0014276.

IDENTIFICACIÓN BIEN INMUEBLE NÚM. <input type="text"/>	
MUNICIPIO:	REFERENCIA CATASTRAL:
DOMICILIO TRIBUTARIO:	MATRÍCULA RECIBO IBI:

MARCAR EN CASO DE INSTAR, EN LA CONDICIÓN DE SUJETO PASIVO, LA DETERMINACIÓN DIRECTA DE LA BASE IMPONIBLE (INCREMENTO DE VALOR POR DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DEL TERRENO EN LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN Y ADQUISICIÓN) PARA CUANTIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INFERIOR IMPORTE.

CONFORME AL ARTÍCULO 107.5 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CONSTATADO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104.5, QUE EL IMPORTE DEL INCREMENTO DE VALOR (DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DEL TERRENO EN LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN Y ADQUISICIÓN) ES INFERIOR AL IMPORTE DE LA BASE IMPONIBLE DETERMINADA MEDIANTE EL SISTEMA OBJETIVO (APLICACIÓN DE COEFICIENTES), SE CUANTIFIQUE COMO BASE IMPONIBLE EL IMPORTE DE DICHO INCREMENTO DE VALOR (OPCIÓN FAVORABLE AL SUETO PASIVO).

**INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA OBLIGATORIA:**

VALOR ADQUISICIÓN:  € (\*)

DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL VALOR (TÍTULO ANTERIOR):

VALOR TRANSMISIÓN ACTUAL:  € (\*)

DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL VALOR:

(\*) Valor total que conste en el título que documente la operación o, en su caso, comprobado por la Administración (el mayor de estos valores).

En transmisiones a título lucrativo (donación / herencias), valor declarado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o, en su caso, comprobado por la Administración (el mayor de estos valores).

IDENTIFICACIÓN BIEN INMUEBLE NÚM. <input type="text"/>	
MUNICIPIO:	REFERENCIA CATASTRAL:
DOMICILIO TRIBUTARIO:	MATRÍCULA RECIBO IBI:

MARCAR EN CASO DE INSTAR, EN LA CONDICIÓN DE SUJETO PASIVO, LA DETERMINACIÓN DIRECTA DE LA BASE IMPONIBLE (INCREMENTO DE VALOR POR DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DEL TERRENO EN LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN Y ADQUISICIÓN) PARA CUANTIFICACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE INFERIOR IMPORTE.

CONFORME AL ARTÍCULO 107.5 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES, CONSTATADO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104.5, QUE EL IMPORTE DEL INCREMENTO DE VALOR (DIFERENCIA ENTRE LOS VALORES DEL TERRENO EN LAS FECHAS DE TRANSMISIÓN Y ADQUISICIÓN) ES INFERIOR AL IMPORTE DE LA BASE IMPONIBLE DETERMINADA MEDIANTE EL SISTEMA OBJETIVO (APLICACIÓN DE COEFICIENTES), SE CUANTIFIQUE COMO BASE IMPONIBLE EL IMPORTE DE DICHO INCREMENTO DE VALOR (OPCIÓN FAVORABLE AL SUETO PASIVO).

**INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA OBLIGATORIA:**

VALOR ADQUISICIÓN:  € (\*)

DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL VALOR (TÍTULO ANTERIOR):

VALOR TRANSMISIÓN ACTUAL:  € (\*)

DOCUMENTO ACREDITATIVO DEL VALOR:

(\*) Valor total que conste en el título que documente la operación o, en su caso, comprobado por la Administración (el mayor de estos valores).

En transmisiones a título lucrativo (donación / herencias), valor declarado en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones o, en su caso, comprobado por la Administración (el mayor de estos valores).

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARACTER PERSONAL**

**Corresponsables:** Corporación Local delegante y Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincia (PRP).

**Finalidad:** Los datos personales facilitados en este formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y resolver su solicitud por la unidad administrativa competente.

**Derechos:** Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad a través de un formulario que tenemos a su disposición en la oficina del PRP de asistencia en materia de registro, sita en Plaza de la Marina, 4 Edificio Diputación, 29015 Málaga, así como en cualquier oficina del PRP de la provincia, descargándolo de la web oficial <https://portalweb.prpmalaga.es> o bien solicitándolo por email a la dirección [dpd@prpmalaga.es](mailto:dpd@prpmalaga.es)

**Información adicional:** Puede encontrar más información detallada sobre estos tratamientos y el procedimiento para ejercer sus derechos, pidiendo copia de la información de manera presencial, en el enlace <https://portalweb.prpmalaga.es/protecciondedatos> así como en el Registro Actividades de tratamiento de datos personales en el enlace <https://portalweb.prpmalaga.es/transparenciarat/>

UNIDAD ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE TFNO: 951 957 000 – Correo Electrónico: [atenciontelefonica@prpmalaga.es](mailto:atenciontelefonica@prpmalaga.es)

FIRMA

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_